



CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONVENIO 1:

- *Entidad:* Diputación de Pontevedra
- *Objeto:* Dotación de vehículo Citroën Jumper a RFEF
- *Plazo de duración:* hasta el fin del cumplimiento
- *Obligaciones:* destinar el vehículo con fines deportivos para transporte de personas.
- *Importe:* pago de 7.342,34 euros (23,1% del importe del vehículo).

CONVENIO 2:

- *Entidad:* Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia
- *Objeto:* Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de Aguas Tranquilas.
- *Plazo de duración:* hasta 21 de junio de 2019
- *Obligaciones:*
 - o Aportar anualmente los técnicos necesarios.
 - o Cubrir la totalidad de necesidades materiales.
 - o Realización de seguimiento técnico.
 - o Presentación de informes.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 3:

- *Entidad:* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa Estatal y de Alto Rendimiento de piragüismo en Castilla y León.
- *Plazo de duración:* hasta 30 de junio de 2019
- *Obligaciones:*
 - o Facilitar los medios técnicos necesarios.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección.
 - o Facilitar la relación de deportistas y técnicos.
 - o Realizar el seguimiento técnico del grupo.
 - o Colaborar en la promoción del deporte en Castilla y León.
- *Importe:* no contemplado.



CONVENIO 4:

- *Entidad:* Dirección General de Deporte del Principado de Asturias.
- *Objeto:* Desarrollo del programa deportivo Estatal de piragüismo en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona.
- *Plazo de duración:* 8 de octubre de 2022
- *Obligaciones:*
 - o Proporcionar un entrenador para el grupo de tecnificación del CTD de Trasona.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - o Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - o Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - o Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 5:

- *Entidad:* Ayuntamiento de Aranjuez.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del Programa de Tecnificación e Introducción al Alto Rendimiento Deportivo en la especialidad de Sprint.
- *Plazo de duración:*
- *Obligaciones:*
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - o Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - o Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - o Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 6:

- *Entidad:* Consejería de Juventud, Deportes, Turismo y Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación de los Programas Nacional y Autonómico de Tecnificación Deportiva en la modalidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.



- *Plazo de duración:* hasta expresa comunicación de su derogación
- *Obligaciones:*
 - o Aportar anualmente un técnico con dedicación exclusiva.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - o Facilitar los medios técnicos necesarios.
 - o Realizar el seguimiento técnico del grupo de deportistas.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 7:

- *Entidad:* Fundación para el deporte balear.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa de tecnificación deportiva estatal y alto rendimiento en la especialidad de aguas tranquilas.
- *Plazo de duración:* sin fecha, hasta el acuerdo de las partes.
- *Obligaciones:*
 - o Asumir el coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - o A aportar los medios materiales y técnicos.
 - o Realizar el seguimiento técnico de los deportistas.
 - o Otorgar un mínimo de dos becas para deportistas de fuera de la Comunidad.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 8:

- *Entidad:* Xunta de Galicia – Secretaría Xeral para o Deporte.
- *Objeto:* Programa deportivo de alto rendimiento y programa deportivo estatal.
- *Plazo de duración:* 31 de agosto de 2020
- *Obligaciones:*
 - o Planificación deportiva de los programas Estatal y Alto Rendimiento.
 - o Seguimiento de los deportistas.
 - o Seguimiento del funcionamiento de los programas,
- *Importe:* no contemplado.



CONVENIO 9:

- *Entidad:* Consejo Superior de Deportes.
- *Objeto:* Impartición por el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas de la formación del bloque común de las formaciones del periodo transitorio durante el año 2018.
- *Plazo de duración:* 19 de diciembre de 2019
- *Obligaciones:* no contemplado.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 10:

- *Entidad:* Centro Especializado del Parc Olímpic del Segre
- *Objeto:* desarrollar los programas de tecnificación nacional y alto rendimiento deportivo de la especialidad de slalom.
- *Plazo de duración:* 24 de mayo de 2019
- *Obligaciones:*
 - o Proporcionar un entrenador para el grupo de tecnificación del CTD de Trasona.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - o Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - o Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - o Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 11:

- *Entidad:* Ministerio de Hacienda y Función Pública, Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento de Sort.
- *Objeto:* creación de la comisión interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “Campeonatos del Mundo de Canoa 2019”.
- *Plazo de duración:* 31 de diciembre de 2020.
- *Obligaciones:*
 - o Aprobar planes y programas de actividades específicas que pueden dar lugar a aplicación de beneficios fiscales.



- *Aprobación del logotipo del acontecimiento de excepcional interés público “Campeonatos del Mundo de Canoa 2019”.*
 - *Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa de apoyo.*
 - *Propones su supresión.*
 - *Remitir al departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, copia de las certificaciones emitidas.*
- *Importe: no contemplado.*

CONVENIO 12:

- *Entidad: Universidad de Lleida.*
- *Objeto: realización de prácticas académicas externas.*
- *Plazo de duración: 12 de diciembre de 2022*
- *Obligaciones:*
 - *Facilitar la realización de prácticas en la Federación.*
 - *Nombrar un tutor/a para la ejecución de cada proyecto formativo.*
- *Importe: no contemplado.*

Información facilitada de acuerdo con el artículo 8.1 apartado b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno